CONTRATO No. 163-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-159-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026

Señores:

CEMINSUMOS S.A.S.
NIT. 900.923.368-0
MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
C.C No.: 1.075.219.651 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 8B No. 19 – 63
Correo electrónico: ceminsumos@gmail.com
Cel. 3164252479
Neiva - Huila

ASUNTO: CONTRATO No. 163-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-159-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES "*EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS MEDICO-ASISTENCIALES Y DEL SERVICIO DE ODONTOLÓGIA.* ***LOTE 1*** *INSUMOS Y ELEMENTOS MEDICO-ASISTENCIALES–* ***LOTE 2*** *ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE RECIBEN ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA BRIGADA BASPC 06 Y SUS SATÉLITES PARA LA VIGENCIA 2026.***"**

LOTE ADJUDICADO: *"EL SUMINISTRO DE* ***LOTE 2*** *ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE RECIBEN ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA BRIGADA BASPC 06 Y SUS SATÉLITES PARA LA VIGENCIA 2026."*

El suscrito señor Teniente Coronel **WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA**, en calidad de director y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE – CENAC IBAGUE, quien actúa en nombre y representación del **NACIÓN M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ" -** con NIT: 901.541.245-7, en su condición de Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Ibagué cargo para el cual fue nombrado mediante

CENAC - IBA

orden semanal N°005 del 07 de diciembre de 2024 expedida por EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y acta de posesión personal militar No. 05 del día 04 de enero de 2025 de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la RESOLUCIÓN Ministerial de Delegación Funciones y Competencias No. 4223 de 23 de junio del 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, quien actuando en nombre y representación **de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ"** con **NIT:** 901.541.245-7, quien ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **CEMINSUMOS S.A.S.** identificada con NIT No. 900.923.368-0 y representada legalmente por la señora MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.219.651 de Neiva, en adelante se denominará, El CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss., para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguiente:

1. **DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO**:

 El suscrito señor Teniente Coronel **WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA**, en de Director y Ordenador del Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE – CENAC IBAGUÉ**, nombrado mediante orden semanal N°005 del 07 de diciembre de 2024 expedida por EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y acta de posesión personal militar No. 05 del día 04 de enero de 2025 de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA, actuando en nombre y representación de la **NACIÓN M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ**" con NIT: **901.541.245-7.**

2. **El ADJUDICATARIO**

 CEMINSUMOS S.A.S.
 NIT. 900.923.368-0
 MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
 C.C No.: 1.075.219.651 de Neiva
 REPRESENTANTE LEGAL
 MATRÍCULA: 275694

3. **OBJETO:** *"EL SUMINISTRO DE **LOTE 2** ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE RECIBEN ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA BRIGADA BASPC 06 Y SUS SATÉLITES PARA LA VIGENCIA 2026."*

4. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: SUMINISTRO**

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será hasta el día **treinta (30) de noviembre de 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal., a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*"

5.2. EJECUCIÓN: "*para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento constituida por el contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la entidad deberá expedir el correspondiente registro presupuestal*"

5.3. LEGALIZACION: "*para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

6. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

La entrega de los bienes se efectuará en los almacenes de las unidades así:

1. **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 DE IBAGUE**, localizado en el cantón militar CR. Jaime Rooke kilómetro 3 vía Armenia.
2. **UMBAM Chaparral departamento del Tolima**". Establecimiento de Sanidad Militar del "Batallón de Infantería No 17 General Domingo Caicedo"
3. **UMBAM Honda departamento del Tolima".** Establecimiento de Sanidad Militar del "Batallón De Infantería Nº16 "Patriotas".

7. VALOR DEL CONTRATO:

Que el valor del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($63.801.583,00),** Los recursos fueron situados bajo apropiación por el rubro **No. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) RECURSO 16 SSF**, respaldado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No. 11826 del 10 de**

febrero de 2026, dicho concepto presupuestal fue verificado en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	LOTE	NOMBRE LOTE	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	16 SSF	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ESM-BAS06	LOTE 2	ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA	$ 63.801.583,00
					VALOR TOTAL	**$ 63.801.583,00**

El valor del presente contrato se consumirá acorde a los precios ofertados por EL CONTRATISTA en su oferta en el SECOP II así:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	42151624	ACEITE NSK MAINTENANCE OIL FOR ICARE BE THE FIRST TO REVIEW THIS PRODUCT GALON DE 1000 ML.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	411.218,89
2	42151624	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO - ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON AGENTE DE PROPULSIÓN INDIVIDUAL; ACCIÓN LUBRICANTE. FRASCO X 500 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	80.801,00
3	42151630	ÁCIDO FOSFÓRICO 35%-37% GEL DESMINERALIZANTE DE ESMALTE Y DENTINA PENETRA TODOS LOS MICRO- ESPACIOS Y FISURAS DE LA SUPERFICIE DENTAL SIN ESCURRIRSE JERINGA 10 -12 GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	16.490,00
4	42151633	ADHESIVO AUTOGRAVADO DE FOTOPOLIMERIZACIÓN CON COPOLÍMERO DE VITREBOND QUE PROPORCIONA UNIÓN AL SUSTRATO DENTARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMEDAD, PROPORCIONA ADHESIÓN A LA DENTINA. PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TÉCNICA DE GRABADO SELECTIVO, TOTAL O AUTOGRABADO. FRASCO POR 5 O 6 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	174.600,00
5	42151624	ADHESIVO DE RESINA COMPUESTA: AGENTE ADHESIVO MONOCOMPONENTE FOTOPOLIMERIZABLE ESTABLE DISPERSION HOMOGENEA QUE PRODUZCA UNA MAYOR FUERZA DE ADHESION A LA DENTINA CON NANORRELLENO (10% DE CARGA) ESTABLE CUYO SOLVENTE SEA (AGUA/ETANOL) LIBRE DE ACETONA CAPA VISIBLE BRILLANTE DURANTE LA APLICACION BAJA SENSIBILIDAD POSTOPERATORIA NO SEDIMENTACION.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	140.650,00
6	42151630	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 3% (Agua Oxigenada de uso antiséptico) FRASCO POR 120 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	3.395,00
7	42151630	AGUJA CORTA DESECHABLE CALIBRE 30G (0.3MM) Y LONGITUD ENTRE 16-25 MM CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO BISEL (LARGO MEDIO O CORTO) PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. ESTERIL (OXIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	25.971,75

		DE ETILENO). PARA JERINGA CARPULA. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO CAJA X 100			
8	42151624	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (0.4MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (DIAMETRO Ø 0.4 MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO BISEL (LARGO MEDIO OCORTO) PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. PARA JERINGA CARPULA. ESTERIL (OXIDO DE ETILENOL. ESTUCHE RIGIDOINDIVIDUAL EN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	25.971,75
9	42151630	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOSALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO PAQUETE DE ROLLOS 100% ALGODÓN RESISTENTES FLEXIBLES NO DEJAN RESIDUOS EN MUCOSA BUENA ABSORCIÓN NO ESTÉRIL.PAQUETE X 1000 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	24.250,00
10	42151630	ARTICAÍNA AL 4% CON EPINEFRINA 1:1000 DURACIÓN DEL EFECTO 75 MINUTOS (PULPA) Y 180 MINUTOS HASTA240 MINUTOS EN TEJIDOS BLANDOS TIEMPO MEDIO DE ELIMINACIÓN DE 20 MINUTOS. LA EPINEFRINA LIMITA LA ABSORCIÓN DEL ANESTÉSICO PROLONGANDO SU ACCIÓN DISMINUYENDO SU TOXICIDAD Y FACILITANDO LA VASOCONSTRICCIÓN. CAJA X 50 CÁRPULES DE VÍDRIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	88.270,00
11	42151630	ANESTESIA LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2% ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:800 MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA CORTO PERIODO DE LATENCIA LARGA DURACIÓN GRAN ESTABILIDAD FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO ESTÉRILCAJA X 50 CÁRPULES DE 1.8 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	83.420,00
12	42151633	ANESTESIA MEPIVACAINA SIN VASOCONSTRUCTOR 3% ANESTÉSICO LOCAL CARPULA INYECTABLE MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SIN VASO CONSTRICTOR CON ACCIÓN INTERMEDIA CON PROPIEDADES FARMACOLOGICAS SIMILARES A LA LIDOCAINA PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO ESTÉRIL.CAJA POR 50 CARPULES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	84.390,00
13	42151624	ANESTESIA TÓPICA EN SPRAY ANESTESIA LOCAL TOPICA EN MEMBRANAS MUCOSAS.ATOMIZADOR AL 10 % 8O GR/83ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	73.720,00
14	42151630	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO.TARRO X 100	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	9.234,40
15	42151630	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO CON EUGENOL PARA EXTRACCION APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO- ANALGESICO CON EUGENOL PARA EXTRACCION. DE CONSISTENCIA FIBROSA SUAVE REABSORBIBLE CON EUGENOL DE ACCION ANTISEPTICA ANALGESICA Y HEMOSTATICA. PROPORCIONA UN FACIL LLENADO DE LA CAVIDAD Y UNA BUENA ADHERENCIA A LOS ALEOLOS. FACILITA LA CICATRIZACION. POTE 10 GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	38.800,00
16	42151630	BABERO ODONTOLOGICO DESECHABLE SENCILLO AZUL. BOLSA POR 12 A 15 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	6.208,00
17	42151633	BANDA PORTAMATRIZ ANCHABANDA EN ACERO INOXIDABLE MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	9.234,40
18	42151624	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA EN ACERO INOXIDABLE MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	9.234,40
19	42151630	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% (1ML CONTIENE 50MG DE FLUORURO DE SODIO) + ALCOHOL + GOMA LACA + SACARINA + OTROS. USO:	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	103.887,00

CENACIBA

		OBTURACIONDE LOS TUBULOS DENTINARIOS TRATAMIENTO DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA PREVENCION DE CARIES. SE APLICA CON PINCEL SE FIJA RAPID AMENTE AL CONTACTO CON LA SALIVA. INCLUYE PINCELES PARA APLICACION Y PAPEL PARA DISPENSACION. PRESENTACION TUBO POR 10ML			
20	42151630	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 2,1% A BASE DE AGUA QUE ACTÚA EN 15 MINUTOS, CON TRIFOSFATO DE CALCIO O FOSFATO DE CALCIO ESTABILIZADO (LIBERA FLÚOR Y FOSFATO DE CALCIO). CONTIENE XILITOL. CON PROPIEDAD DE MIGRAR A LA SUPERFICIE DENTAL, INCLUYENDO ESPACIOS DE DIFÍCIL ACCESO. REMINERALIZA EL ESMALTE DE LOS DIENTES Y ES TOLERANTE A LA HUMEDAD. PRESENTACIÓN: CAJA POR 100 MONODOSIS (DOSIS UNITARIA POR 0,50 ML).	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	426.513,85
21	42151633	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO. LIBERA FLÚOR FOSFATO CALCIO. (DESENSIBILIZANTE SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS) OFRECE UN ALIVIO RÁPIDO Y DE LARGA DURACIÓN A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL. DE DURACIÓN DE 6 MESES O MÁS PENETRA Y SELLA LOS TÚBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACIÓN EROSIVA. PRESENTACIÓN DISPENSADOR PASTA LIQUIDO.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	471.420,00
22	42151624	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA. CON UN PRIMER DE ACIDO POLIALQUENOICO MULTIPROPOSITO: RECONSTRUCTOR DE MUÑONES BASE INTERMEDIA RESTAURACIONES DE DIENTES TEMPORALES CLASE I CLASE III CALSE V CON PRESENTACION PASTA MODIFICADO CON RESINA CON NANO RELLENO. COLOR A2. PRESENTACION PASTA- LIQUIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	385.575,00
23	42151624	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO IONOMERO DE VIDRIO REFORZADO CON RESINA DE FOTOCURADO ALTA LIBERACION DE FLUOR MINIMIZA LA SENSIBILIDAD RADIOPACO Y BIOCOMPATIBLE POLVO 5 GR LIQUIDO 3.4 ML.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	200.062,50
24	42151633	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURADOR, REFORZADO CON RESINA, DE ALTA Y SOSTENIDA LIBERACIÓN DE FLÚOR, RADIOPACO Y DE FOTOCURADO. PROPORCIONA TODAS LAS VENTAJAS DE UN IONÓMERO DE VIDRIO TRADICIONAL, ASÍ COMO IMPORTANTES AVANCES TALES COMO EL TRIPLE CURADO, TERMINADO INMEDIATO, EXCELENTE ESTÉTICA Y UNA TÉCNICA SIMPLE QUE AHORRA TIEMPO, ELIMINA LA SENSIBILIDAD, PREVIENE LA MICROFILTRACIÓN, OFRECE PROTECCIÓN DE FLÚOR Y TÉCNICA DE SÁNDWICH SIMPLE. PRESENTACIÓN: KIT POLVO POR 5 G, LÍQUIDO POR 2,6 ML Y PRIMER POR 2 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	162.960,00
25	42151624	CEMENTO OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL RADIOPACO. MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL RADIOPACO QUE NO AFECTE LA CEMENTACION FINAL. MATERIAL DE OBTURACION POR ENDURECIMIENTO QUIMICO DE COLOR SIMILAR AL DIENTE PARA EL EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES. COMPOSICION: OXIDO DE ZINC SULFATO DE ZINC- HIDRATO SULFATO DE CALCIO-HEMIHIDRATO RESINA EVA FLUORURO. INDICADO PARA EMPASTES PROVISIONALES EN CAVIDADES DE LAS CLASES I Y II CIERRE PROVISIONAL EN ENDODONCIA.FRASCO X 38 GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	91.180,00
26	42151624	CEMENTO OXIFOSFATO KIT POLVO LIQUIDO DE USO ODONTOLÓGICO POLVO DE 30 A 32 GRAMOS -LIQUIDO DE 15 A 17 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	38.800,00
27	42151633	CEMENTO BASE INTERMEDIA DE RECUBRIMIENTO DENTAL FOTOPOLIMERIZABLE IDEAL PARA RESTAURACIONES DE COMPOSITES CERÁMICA Y AMALGAMA. SU ACTIVA QUÍMICA COMPENSA LA CONTRACCIÓN DE LOS EMPASTES BASADOS EN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	363.750,00

		COMPOSITES EVITA LA FORMACIÓN DE GRIETAS Y POR TANTO LA SENSIBILIDAD POSOPERATORIA MINIMIZANDO LAS MICRO FRACTURAS Y CARIES SECUNDARIAS. RADIOPACO LIBERACION PROLONGADA DE FLUOR. CONTIENE ZINC Y MONOMEROS ESPECIALES CON PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS. CAJA POR 20 JERINGAS DE 0.33 GR. CADA UNA.			
28	42151624	CEPILLO CON CERDAS METALICAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	7.323,50
29	42151633	CEPILLO PARA PROFILAXIS CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRA ANGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS CAJA X 144	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	51.264,50
30	42151630	CEPILLO PLASTICO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CEPILLO GRANDE CON MANGO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE CERDAS NO METALICAS UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	12.610,00
31	42151630	CINTA TESTIGO LA CINTA INDICADORA COMPUESTA POR UN ADHESIVO UN SOPORTE Y UNA SERIE DE FRANJAS DE INDICADOR QUÍMICO. - EL ADHESIVO ES DE TIPO AGRESIVO Y SENSIBLE A LA PRESIÓN Y ESTÁ DISEÑADO PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS INCLUYENDO TEJIDOS TEJIDOS TRATADOS NO TEJIDOS DE PAPEL Y DE PAPEL CON PLÁSTICO A FIN DE MANTENER EL PAQUETE FIRMEMENTE CERRADO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. - DESPUÉS DE DICHO PROCESO LA CINTA ESTÁ DISEÑADA PARA DESPRENDERSE FÁCIL Y LIMPIAMENTE DE ENVOLTURAS TRATADAS Y NO TRATADAS. - EL RESPALDO ES DE PAPEL CREPÉ SATURADO Y BRINDA LA ELASTICIDAD NECESARIA PARA PERMITIR Y SOPORTAR LA EXPANSIÓN DEL PAQUETE DURANTE LA ESTERILIZACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE PRESIÓN. DIMENSIONES: 50 A 51 MTX 18 A 19MM. EXPOSICIÓN PARA INDICACIÓN: A 121ºC + 3ºC ROLLO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	18.037,15
32	42151633	CLORHEXIDINA SOLUCION BUCAL GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12 % SIN ALCOHOL. FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 180 A 250 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	36.860,00
33	42151624	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2%ANTISEPTICO BUCOFARINGEO SOLUCIÓN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% CON COPA DOSIFICADORAFRASCO 180 A 250 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	35.162,50
34	42151624	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIE ESTÉRILES ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOCAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	21.643,61
35	42151633	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIEESTÉRILES ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOCAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	21.643,61
36	42151633	COPA CAUCHO PARA ´PROFILAXIS CAJA X 144	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	51.943,50
37	42151630	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA HERMETICA- TAMAÑO PEQUEÑO- MEDIDAS LARGO 22 A 24 CM- ANCHO 11 A 12 CM- ALTO 4 A 8 CM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	18.430,00
38	42151630	CUÑAS DE MADERA ANATÓMICAS QUE NO REQUIERAN RECORTES NI AJUSTES CON CONTORNO PERFECTO RESISTENTE QUE NO SE FRACTURE CON LA MANIPULACIÓN SURTIDAS EN CAJAS DIVIDIDA EN CUATRO A SEIS TAMAÑOS DIFERENCIADAS POR EL COLOR; CAJA X 100 UNIDADES-120 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	26.548,90
39	42151633	DESENSIBILIZANTE DENTINALDESENSIBILIZANTE DENTAL ANTI- INFLAMATORIO TÓPICO. FRASCO X 5ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	25.220,00
40	42151624	DESMANCHADOR DENTAL LÍQUIDO DESMANCHADO DENTAL NO IRRITANTE NO ABRASIVO FRASCO POR 60CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	32.010,00
41	42151624	DETERGENTE ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL DETERGENTE MONO ENZIMÁTICO ALCALINO NO TÓXICO NO CORROSIVO NO IRRITANTE Y 100%	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	68.870,00

CENACIBA - IBA

		BIODEGRADABLE. PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO LAVADO POR ULTRASONIDO FRESAS DE DIAMANTE O TUNGSTENO ASPIRADORES O CUALQUIER MATERIAL MÉDICO O DENTAL. PAQUETE POR 12			
42	42151630	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIE RÁPIDO AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN. NO TÓXICO. NO IRRITA.BIODEGRADABLE. LIBRE DE ALDEHÍDOS NO REQUIERE ENJUAGUE. ACTÚA EN SÓLO 1 MINUTO. BACTERICIDA FUNGICIDA VIRUCIDA.SPRAY 750 ML.-1LT	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	38.509,00
43	42151630	DISCOS PULIDORES DE RESINA DISCOS DE ACABADO Y PULIDO MONTADO SOBRE OJO METALICO DE DISTINTOS GROSORES DE ABRASIVOS ADECUADOS PARA DISTINTOS TAMAÑOS Y SUPERFICIES DE DIENTES. INDICADOS PARA OPTIMIZAR LA ESTÉTICA DE LOS COMPOSITE. COMBINAN UN APOYO FLEXIBLE CON UN OJILLO REDONDO CAJA X 120	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	326.890,00
44	42151633	ESPEJO BUCAL SENCILLO #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	16.975,00
45	42151633	ESPONJA ABSORBENTE POST EXODONCIA (GASA ODONTOLOGICA) ESPONJA ABSORBENTE DE 5CM X 5CM NO ESTERIL NO MOTAS NI HILCHAS NO ADHERENCIA A LOS TEJIDOS.PAQUETE X 200	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	3.395,00
46	42151630	ESPONJA ESTERIL HEMOSTATICA GELATINA POSTEXODONCIA.ESPONJA HEMOSTATICA REABSORBIBLE COMPUESTA POR UNA ESPUMA POROSA DE GELATINA QUE LE DA UN EFECTO ANTIBACTERIANO. COMPUESTA POR GELATINA FINAMENTE DISPERSA ABSORCION UNIFORME Y COMPLETA. PROPIEDADES: HEMOSTACIA INICIAL RAPIDA AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO ESTABILIZACION DEL COAGULO EFECTO DE DEPOSITO DE LARGA DURACION. ESTERIL. FRASCO POR 50 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	150.350,00
47	42151633	ESPONJAS HEMOSTÁTICA PARA POST EXODONCIAS ESPONJA COLAGENO 100% ABSORBIBLE Y ESTÉRIL ATOXICO HIPOALERGENICO CON EFECTO HEMOSTÁTICO. 1 CM X 1CM CAJA POR 50	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	133.375,00
48	42151633	EUGENOL ANTISEPTICO Y ANODINOEUGENOL: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO COLOR AMARILLO CLARO OLOR CARACTERISTICO LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. ANTISEPTICO Y ANODINO CON PROPIEDADES ANALGESICAS ESENCIAL PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO EN COMBINACION CON EL OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA.FRASCO X 15 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	12.804,00
49	42151633	EYECTORES DE SALIVA ADITAMENTO CILÍNDRICO EN PLÁSTICO CON ALAMBRE COBRIZADO INCORPORADO A LO LARGO QUE LO HACE MALEABLE CON EMPATE UNIVERSAL A LA UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EXTREMO ACTIVO EN FORMA DE BOQUILLA SUAVE ATRAUMÁTICA Y CON ORIFICIOS AMPLIOS QUE MANTENGA SU FORMA PAQUETE X 100	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	17.314,50
50	42151630	FLUORURO DE SODIO 2% EN GEL HOMOGENEO DE COLOR ROSADO CLARO PH 35-50 PROPORCIONA EL ION FLUOR AL ESMALTE Y A LA DENTINA SABORIZADO FRACO X 220 A 250 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	29.100,00
51	11162100	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓNUNIDAD ARO AMARILLO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
52	42151624	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE EN LLAMA FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00

CENACIBA

		PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD			
53	42151624	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
54	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
55	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
56	42151633	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CONO INVERTIDO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓNUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
57	42151624	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA ARO ROJO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
58	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
59	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
60	42151633	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO ROJO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
61	42151633	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN PERA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
62	42151624	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA ARO ROJO. FFRESA CON TRIPLE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00

		CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.			
63	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
64	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO ROJO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
65	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA GRANDE. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
66	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA MEDIANA. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
67	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
68	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDEADA. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
69	42151630	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AZUL. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
70	42151633	FRESA PARA OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓNUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
71	42151624	FRESA ZECRIA PARA CIRUGIA ORAL CONICA FILOS HELICOIDALES AUTOCLAVABLE PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO HEMISFERICO Y CORTANTE PARAPIEZA DE ALTA VELOCIDAD PARTE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	40.977,65

CENACIBA

		ACTIVA DE 9 A 11 MM CUMPLA NORMA ISO 3823-1UNIDAD			
72	42151624	GAFAS DE SEGURIDAD PROTECTORAS GAFA INDUSTRIAL TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA IMPACTOS MODERADOS CHISPAS PARTICULAS Y RAYOS UTLTAVIOLETA. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	12.928,16
73	42151633	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOL ETILICO FRASCO X 500 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	12.610,00
74	42151624	GLUTARALDEHIDO AL 2 %SOLUCIÓN BACTERICIDA FUNGICIDA VIRUCIDA ESPORICIDA Y DESINFECTANTE DE 3 A 6 HORAS QUE COMBINE LA VERSATILIDAD DEL AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA DEL GLUTARALDEHIDO CON LA ACCIÓN QUÍMICA DE PH ALCALINO. INGREDIENTE ACTIVO GLUTARALDEHIDO AL 2% COLOR TRANSPARENTE OLOR AROMA LIMÓN. GALÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	43.650,00
75	42151624	GLUTARALDEHIDO MOMIFICANTE 2%MOMIFICANTE PULPAR ANTISÉPTICO DESINFECTANTE Y HEMOSTÁTICO FRASCO DE 7 A 20 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	11.640,00
76	42151630	HEMOSTATICO A BASE DE CLORURO ALUMINIO 20% PARA EL CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS.SOLUCION HEMOSTATICA DE CLORURO DE ALUMINIO AL 20% PARA CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS DURANTE PROCESOS OPERATORIOS DENTALES. AYUDA AL CONTROL DEL SANGRADO POR MANIPULACION DE TEJIDOS PERIODONTALES. FRASCO X 20 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	21.340,00
77	42151630	HIDROXIDO CALCIO PASTA- PASTA ACIDO RESISTENTE KIT (BASE + CATALIZADOR) HIDROXIDO DE CALCIO BASE CON COMPATIBILIDAD PULPAR CAPACIDAD DE ESTIMULAR FORMACION DE DENTINA REPARATIVA EN CONTACTO DIRECTO CON LA PULPA ACCION ANTIBACTERIAL DE FACIL DISPENSACION SOBRE LA SUPERFICIE DENTINAL.KIT (	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	48.500,00
78	42151633	HIDROXIDO CALCIO POLVO HIDRÓXIDO DE CALCIO PURO FÁCIL MANIPULACIÓN SENCILLA APLICACIÓN FRASCO X 10 GRS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	8.002,50
79	42151633	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3% LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCOHIDROXIDO DE CALCIO 0.3% LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCO INODORO LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. SOLUCION SOBRESATURADA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON PHALCALINO INHIBIDOR BACTERIANO Y NEUTRALIZA LA ACCION DE ACIDOS PRESENTESEN EL INTERIOR DEL CONDUCTO. PRESENTA ACCION HEMOSTATICA. PROTEGERSE DE LA LUZ. FRASCO X 500 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	12.901,00
80	42151630	HIDROXIDO DE CALCIO HIDROXIDO DE CALCIO PASTA BACETERICIDA RADIOPACO QUE ACTÚA COMO MEDICAMENTO INTRACONDUCTO DE PH ALCALINO. JERINGA 2G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	31.331,00
81	42151624	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL) SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS USO ODONTOLOGICOHIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL) SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE IRRITANTE CORROSIVA; PH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRIGADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. VIDA UTIL: TRES AÑOS. USO ODONTOLOGICO.GALÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	46.948,00
82	42151624	JABÓN QUIRÚRGICO PARA MANOS CON PH 5.5 QUE PROTEGE LA PIEL. REDUCE BACTERIAS Y HONGOS INCLUYENDO MICROORGANISMOS PATÓGENOS. NO IRRITA NI RESECA LA PIEL. NO IRRITA BIODEGRADABLE. LIBRE DE PERFUME. CONTIENE CLORHEXIDINA EL CUAL MEJORA SU PODER ANTISÉPTICO. GALON	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	46.172,00

CENACIBA

83	42151630	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. DIFERENTES FORMAS.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	73.720,00
84	42151624	KIT DE SALUD ORAL ADULTO CEPILLO DENTAL CREMA DENTAL SEDA DENTAL PORTACEPILLO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. KIT	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	17.945,00
85	42151624	LIJA DE ACABADO Y PULIDO GRANO GRUESO PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. ROLLO X 10MT	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	190.459,50
86	42151630	LIJA PAPEL ABRASIVA PULIR RESINA TIRA PLASTICA CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA PLASTICA ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVES DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. RECOMENDADAS PARA EL ACABADO DE RESTAURACIONES SE ADECUA EN CASO QUE SEAN MOLARES PREMOLARES Y MOLARES PEDIATRICOS. 2 GROSORES DE GRANULADO. CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	27.846,76
87	42151630	LIJAS ABRASIVAS METÁLICASTIRA METÁLICA POR 4MM CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA METÁLICA ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO VINTERPROXIMALSOBRE X 12	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	15.520,00
88	42151633	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDOCAJA BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	40.689,56
89	42151624	LIMAS DE SEGUNDA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDOCAJA BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	62.043,14
90	42151624	LIMAS NO. 15 LONGITUD 25 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
91	42151630	LIMAS NO. 15 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
92	42151630	LIMAS NO. 20 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTERX	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
93	42151633	LIMAS NO. 20 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
94	42151624	LIMAS NO. 25 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
95	42151624	LIMAS NO. 25 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00

96	42151630	LIMAS NO. 30 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
97	42151630	LIMAS NO. 30 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
98	42151633	LIMAS NO. 35 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
99	42151624	LIMAS NO. 35 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	49.470,00
100	42151624	LIMAS NO. 40 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	62.043,14
101	42151630	LIMAS NO. 40 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	62.043,14
102	42151633	LIMAS NO. 45 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	82.450,00
103	42151633	LIMAS NO. 45 LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	77.600,00
104	42151624	LIMAS NO. 50 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	82.450,00
105	42151624	LIMAS NO. 50 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	77.600,00
106	42151630	LIMAS NO. 55 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	82.450,00
107	42151630	LIMAS NO. 55 LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	82.450,00
108	42151633	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	59.170,00
109	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	59.170,00

CENACIBA

110	42151633	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	59.170,00
111	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	59.170,00
112	42151633	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	71.780,00
113	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	65.960,00
114	42151633	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	48.500,00
115	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	48.500,00
116	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDOCAJA X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	48.500,00
117	42151633	LOSETA DE VIDRIO INSTRUMENTO UTILIZADO EN ODONTOLOGÍA COMO UNA SUPERFICIE PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE MATERIALES DENTALES ESPECIALMENTE CEMENTO. ESTÁN FABRICADAS EN METACRILATO PARA UNA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	5.820,00
118	42151624	MANDRIL O PORTADISCOS TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	5.044,00
119	42151624	MODELO DENTAL BOCA DIDACTICA LUDICA. MODELO AUMENTADO IDEAL PARA EDUACCION. ENSEÑA LA MANERA CORRECTA DE CEPILLARSE LOS DIENTES. INCLUYE CEPILLO DE DIENTES. MATERIAL: PLASTICO. TAMAÑO: 16 A 21 CM DE LARGO X 11 A 15 CM DE ANCHO X 9 A 10 CM DE ALTO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	34.629,00
120	42151633	OXIDO DE ZINC EL ZINC ÓXIDO TIENE PROPIEDADES COMO PROTECTOR ASTRINGENTE SUAVE Y ANTISÉPTICO PARA MEZCLA CON EUGENOL DE USO ODONTOLOGICO FRASCO X 175 GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	16.490,00
121	42151624	PAPEL ARTICULARCUADERNILLO DE PAPEL DE ARTICULAR DOBLE FAZ GROSOR HOMOGÉNEO CON COLORACIÓN PROGRESIVA. CUADERNILLO X 12 HOJAS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	4.850,00
122	42151624	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PELÍCULA EN PVC AUTO ADHERENTE ALTA RESISTENCIA.ROLLO X 300 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	20.200,25
123	42151633	PASTA PARA PROFILAXIS PASTA SUAVE VISCOSA DE BASE HIDROSOLUBLE SABORIZADA MÍNIMA ABRASIÓN DE PARTÍCULA MEDIANA PARA PROFILAXIS DENTAL CON FLÚOR TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	13.565,45
124	42151624	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN PERA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN PERAUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	3.318,37
125	42151633	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN LLAMAUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	3.318,37

CENACIBA

126	42151624	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICAPIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA TRONCOCONICAUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	3.318,37
127	42151624	PIEDRA POMES POLVO DE PIEDRA PÓMEZ UTILIZADA EN LIMPIEZAS DENTALESBOLSA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	6.305,00
128	42151633	PORTAMATRIZ METALICO PORTA MATRIZ PARA RESTAURACIONES EN DIENTES POSTERIORES INTERPROXIMALES METALICO AUTOCLAVABLEUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	14.453,00
129	42151624	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER COMPATIBLE CON EQUIPOS (NSK, FROGENT, DTE) PARA LIMPIEZA GENERAL PERIODONTAL UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	175.570,00
130	42151624	PUNTAS PARA JERINGA TRIPLE PARA UTILIZACION DEL SISTEMA DE ALTA VELOCIDAD. UNIDAD PUNTAS PARA JERINGA TRIPLE: EN ACERO INOXIDABLE AUTOCLAVABLE. PUNTA PARA UTILIZACION DEL SISTEMA DE ALTA VELOCIDADUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	5.335,00
131	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	60.140,00
132	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A1: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	126.100,00
133	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A1: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	58.200,00
134	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR A2: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	126.100,00
135	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A2: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	60.625,00
136	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR A2: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	132.890,00
137	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS,	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	132.890,00

OFICIAL - IBA

		ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G			
138	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A3: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES. BAJA CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA (ENTRE 1,61 % Y 1,69 %), FÁCIL PULIDO, EXCELENTE RETENCIÓN DE BRILLO Y CONSISTENCIA NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA DE 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	97.000,00
139	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR B1: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	132.890,00
140	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR B2: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 20 NANÓMETROS (4 NM), CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	132.890,00
141	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR B2: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	97.000,00
142	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR C2: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	97.000,00
143	42151624	RESINA DE POSTERIORES COLOR A3 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8% Y UNA RESISTENCIA A LA OCMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	152.290,00
144	42151633	RESINA DE POSTERIORES COLOR B2 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%Y UNA RESISTENCIA A LA OCMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALESJERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	152.290,00
145	42151624	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A2 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION Y DIMETACRITALO DE URETANO CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES.JERINGA DE 4GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	141.620,00
146	42151633	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES B1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	141.620,00

		EN BLOQUE QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION Y DIMETACRITALO DE URETANO CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES.JERINGA DE 4GR			
147	42151624	RESINA FLUIDA COLOR A1 RESINA FLUIDA CON MANOMEROS METACRILICOS FOTOINDICADORES CONSERVANTES PIGMENTOS Y CARGA INORGANICA SILANIZADA. HOLGADAS RADIOPACIDAD JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	116.400,00
148	42151624	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A2: RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE BAJA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y TRICLORURO DE ITERBIO. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRESIVA DE 354 MPA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 2 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	116.400,00
149	42151633	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A3: RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE BAJA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y TRICLORURO DE ITERBIO. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRESIVA DE 354 MPA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 2 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	116.400,00
150	42151624	ROLLO DE TOALLAS PARA SECAR INSTRUMENTALROLLO DE PAÑO DESECHABLES Y ABSORVENTES QUE NO DEJAN HILOS SOBRETODO EN INSTRUMEWNTAL CON FILO Y PUNTAS NO DAÑA LAS TUBERIAS NI PIEZAS DE ALTA.ROLLO X 70 A 88 PAÑOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	54.708,00
151	42151633	SEDA DENTALSEDA DENTAL SIN SABOR QUE PERMITA LA LIMPIEZA ADECUADA EN ESPACIOS INTERPROXIMALES SIN SER TRAUMÁTICA AL INSERTARLAROLLO X 200 MTS A 400 METROS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	10.965,85
152	42151624	SELLANTE DE FOTOCURADO BLANCO O ROSA QUE AL POLIMERIZAR CAMBIE A COLOR BLANCO, LIBERA FLÚOR, ALTA ADHESIÓN AL ESMALTE. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 6 ML O JERINGA POR 1,2 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	184.300,00
153	42151624	SEPARADORES DE LENGUAELEMENTO PLÁSTICO DE BORDES ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICOPAQUETE X 40 UN ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICOPAQUETE X 40 UN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	29.434,65
154	42151633	SOLUCION COMPUESTA POR ALCOHOL ETILICO AL 80% QUE EVITA LA TRASMISION DE AGENTES INFECCIOSOS. DESINFECTA DE FORMA RAPIDA EQUIPOS ODONTOLOGICOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y DE ESTETICA. FRASCO POR 240 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	17.460,00
155	42151624	CINTAS DE POLIÉSTER TRANSPARENTE DE 4" POR 3/8 POR 02 Y/O DE 10 A 11 CM X 1.5 CM CALIBRE 0.40 A 0.50	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	5.820,00
156	42151633	TIRANERVIOS SURTIDOSTIRANERVIO O EXTRACTOR PULPAR ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO DE DIVERSOS CALIBRES DE CONFIGURACION CUADRADA O TRIANGULAR CON ESTRIAS EN FORMA DE ESPIRAL QUE SON LOS BORDES CORTANTES Y GIRAN EN SENTIDO CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. FLEXIBLE Y DURO. DE MANGO PLASTICO CON CODIGO DE COLORES SEGUN LAS NORMAS ISO. USO: ELIMINACION DE LA PULPA RADICULAR BLISTER X 10 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	72.143,75
157	42151624	TOPES DE CAUCHO TOPES DE CAUCHO PARA LIMAS DE ENDODONCIA CAJA O PAQUETE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	18.818,00
158	42151624	VASELINA POTE POR 450 A 500 GRAMOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	27.742,00
159	42151633	VASO DAPPEN VIDRIOVASO DAPPEN VIDRIO PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	5.194,35
160	42151624	XILOL DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO. USO ODONTOLOGICO LIQUIDO TRANSPARENTE DE OLOR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	10.388,70

COPIA

		CARACTERISTICO LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO DESENGRASANTE DE SUPERFICIES ANTES DE RESTAURACIONES. SE EMPLEA EN LA DESOBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES FACILITANDO EL ABLANDAMIENTO RAPIDO Y LA LIMPIEZA DE LA CAMARA PULPAR EN PROCEDIMIENTOS ENDODONTICOS O RESTAURATIVOS. PRESENTACION EN FRASCO OSCURO DE VIDRIO. MATENGASE BIENTAPADO A TEMPERATURA INFERIOR A 15°. PROTEGIDO DE LA LUZ. USO PROFESIONAL ODONTOLOGICO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ISO 9001:2008/XILENO XILOL O DIMETILBENCENO. USO ODONTOLOGICOFRASCO 15 - 30 CC			
161	42151633	CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO DE FRAGUADO QUÍMICO, SISTEMA DE DOS PASTAS: BASE Y CATALIZADOR. PARA RECUBRIMIENTOS PULPARES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	9.700,00
162	42151624	ESPEJO BUCAL HU-FRIEDY SENCILLO MIR #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	21.631,00
163	42151624	JUEGO DE FILTROS DE NIEBLA NSKPAQUETE POR 12 Y900159	CAJA	SEGÚN NECESIDAD	137.740,00
164	42151633	ALMOHADILLAS ABSORVENTES DE ACEITE PAQUETE POR 10 U433135	CAJA	SEGÚN NECESIDAD	358.900,00
165	42151624	EL GLUCONATO DE CLORHEXIDINA PERIOGARD AL 0.12% DE 2LITROS	FRASCO	SEGÚN NECESIDAD	77.600,00
166	42151633	RESINA UNIVERSAL DE NANOPARTÍCULA EFECTO CAMALEÓN PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES: RELLENO DE SÍLICE (20 NM) Y CIRCONIO (4 NM Y 11 NM), CARGA DE RELLENO DEL 78,5% EN PESO Y 63,3% EN VOLUMEN, CONTRACCIÓN MÍNIMA DE 1,73%. MIMETIZA LOS COLORES A3.5, A4, B3, B4, C3 Y C4	JERINGA	SEGÚN NECESIDAD	86.330,00
167	42151624	RESINA UNIVERSAL DE NANOPARTÍCULA EFECTO CAMALEÓN PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES: RELLENO DE SÍLICE (20 NM) Y CIRCONIO (4 NM Y 11 NM), CARGA DE RELLENO DEL 78,5% EN PESO Y 63,3% EN VOLUMEN, CONTRACCIÓN MÍNIMA DE 1,73%. MIMETIZA LOS COLORES A2, A3, C2, D3 Y D4.	JERINGA	SEGÚN NECESIDAD	86.330,00
168	42151624	RESINA UNIVERSAL DE NANOPARTÍCULA EFECTO CAMALEÓN PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES: RELLENO DE SÍLICE (20 NM) Y CIRCONIO (4 NM Y 11 NM), CARGA DE RELLENO DEL 78,5% EN PESO Y 63,3% EN VOLUMEN, CONTRACCIÓN MÍNIMA DE 1,73%. MIMETIZA LOS COLORES A1, B1, B2, C1 Y D2	JERINGA	SEGÚN NECESIDAD	86.330,00
169	42151633	LAS FRESA ENDO Z DE DENTSPLY SIRONA ESTÁN FABRICADAS EN CARBURO DE TUNGSTENO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	64.020,00
170	42151624	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO ROJO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	12.610,00
171	42151633	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	12.610,00
172	42151624	PLACA PARA EQUIPOS DIGITALES CS7200 TAMAÑO 2 PLACA DE FOSFORO PARA TOMA DE RADIOGRAFIAS DENTALES DIGITALES. CAPTURA DE IMÁGENES DEL PACIENTE PARA LUEGO SER EXPLOTRADAS EN EL SISTEMA DIGITALIZADOR CS7200 PLACAS DELGADAS FLEXIBLES SE INSERTAN DENTRO DE LA BOCA.CAPA DE FOSFORO FOTOESTIMULABLE.COMPOSICION	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	755.238,12

CENACIBA

		FLUOROBROMURO DE BARIO. SE BORRAN AUTOMATICAMENTE DESPUES DE CUALQUIER EXPLORACION Y LUEGO QUEDAN LISTAS PARA SER REUTILIZADAS. PAQUETE POR 4 UNIDADES.			
173	42151633	ENDO ICE SPRAY FRIO ESPECIAL PARA EL DIAGNOSTICO EN ENDODONCIA RESTAURADORA Y CONOCER EL ESTADO DE VITALIDAD PULPAR FRASCO DE 200ML.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	73.720,00
174	42151624	BOLSA PROTECTORA DESECHABLE PARA PLACA DE FOSFORO NUMERO 2 CAJA POR 300 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	116.873,36

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- IBAGUE se compromete a pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la Cuenta de Ahorros Damas No. 076200134336 de Banco Davivienda.

Mediante pagos parciales de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante hasta el de ejecución mediante giro directo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes a satisfacción y según Asignación cupo PAC, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. La facturación deberá presentarse dentro de los 10 primeros días del mes. En todo caso el pago queda condicionado a que se den las siguientes situaciones: a. Recepción a satisfacción de la entrega de los bienes por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b. Recepción a satisfacción de la entrega de los bienes por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÈ estipulado en el ACTA DE RECIBO a satisfacción. c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Facturación electrónica El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial del 09 de septiembre de 2020, a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y demás marco normativo aplicable. Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa no está obligado a facturar el IVA u otros impuestos que se deriven por su actividad comercial, por su personería, etc. Se le solicitara que lo demuestre mediante certificado en donde da a conocer que se encuentra exento de aplicar el IVA u otros impuestos. NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 2: Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales. NOTA 3: asimismo el futuro contratista deberá enviar la facturación electrónica al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #$15-01-011-086; Contrato Nº xx asunto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS MEDICO - ASISTENCIALES Y DEL

SERVICIO DE ODONTOLÓGIA. LOTE 1 INSUMOS Y ELEMENTOS MEDICO-ASISTENCIALES PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE RECIBEN ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA BRIGADA BASPC 06 Y SUS SATÉLITES PARA LA VIGENCIA 2026", correo del supervisor: haiber.medina@ejercito.mil.co

9. La presente comunicación del contrato está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No**. 11826 del 10 de febrero de 2026** por valor de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($63.801.583,00). Los recursos fueron situados bajo apropiación por el rubro No. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) RECURSO 16 SSF.

10. CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista en correspondencia a su oferta acredita que los servicios a prestar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y corresponden al ítem ofertado.

10.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

LOTE N°2 ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA				
ADJUDICACION POR LOTE				
ITEM	**CODIGO UNSPC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	42151624	ACEITE NSK MAINTENANCE OIL FOR ICARE BE THE FIRST TO REVIEW THIS PRODUCT GALON DE 1000 ML.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
2	42151624	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO - ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON AGENTE DE PROPULSIÓN INDIVIDUAL; ACCIÓN LUBRICANTE. FRASCO X 500 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
3	42151630	ÁCIDO FOSFÓRICO 35%-37% GEL DESMINERALIZANTE DE ESMALTE Y DENTINA PENETRA TODOS LOS MICRO- ESPACIOS Y FISURAS DE LA SUPERFICIE DENTAL SIN ESCURRIRSE JERINGA 10 -12 GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
4	42151633	ADHESIVO AUTOGRAVADO DE FOTOPOLIMERIZACIÓN CON COPOLÍMERO DE VITREBOND QUE PROPORCIONA UNIÓN AL SUSTRATO DENTARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMEDAD, PROPORCIONA ADHESIÓN A LA DENTINA. PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TÉCNICA DE GRABADO SELECTIVO, TOTAL O AUTOGRABADO. FRASCO POR 5 O 6 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
5	42151624	ADHESIVO DE RESINA COMPUESTA: AGENTE ADHESIVO MONOCOMPONENTE FOTOPOLIMERIZABLE ESTABLE DISPERSION HOMOGENEA QUE PRODUZCA UNA MAYOR FUERZA DE ADHESION A LA DENTINA CON NANORRELLENO (10% DE CARGA) ESTABLE CUYO SOLVENTE SEA (AGUA/ETANOL) LIBRE DE ACETONA CAPA VISIBLE BRILLANTE DURANTE LA APLICACION BAJA SENSIBILIDAD POSTOPERATORIA NO SEDIMENTACION.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
6	42151630	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 3% (Agua Oxigenada de uso antiséptico) FRASCO POR 120 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
7	42151630	AGUJA CORTA DESECHABLE CALIBRE 30G (0.3MM) Y LONGITUD ENTRE 16-25 MM CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO BISEL (LARGO MEDIO O CORTO) PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. ESTERIL (OXIDO DE ETILENO). PARA JERINGA CARPULA. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO CAJA X 100	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

8	42151624	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (0.4MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (DIAMETRO Ø 0.4 MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO BISEL (LARGO MEDIO OCORTO) PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. PARA JERINGA CARPULA. ESTERIL (OXIDO DE ETILENOL. ESTUCHE RIGIDOINDIVIDUAL EN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
9	42151630	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOSALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO PAQUETE DE ROLLOS 100% ALGODÓN RESISTENTES FLEXIBLES NO DEJAN RESIDUOS EN MUCOSA BUENA ABSORCIÓN NO ESTÉRIL.PAQUETE X 1000 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
10	42151630	ARTICAÍNA AL 4% CON EPINEFRINA 1:1000 DURACIÓN DEL EFECTO 75 MINUTOS (PULPA) Y 180 MINUTOS HASTA240 MINUTOS EN TEJIDOS BLANDOS TIEMPO MEDIO DE ELIMINACIÓN DE 20 MINUTOS. LA EPINEFRINA LIMITA LA ABSORCIÓN DEL ANESTÉSICO PROLONGANDO SU ACCIÓN DISMINUYENDO SU TOXICIDAD Y FACILITANDO LA VASOCONSTRICCIÓN. CAJA X 50 CÁRPULES DE VÍDRIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
11	42151630	ANESTESIA LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2% ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:800 MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA CORTO PERIODO DE LATENCIA LARGA DURACIÓN GRAN ESTABILIDAD FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO ESTÉRILCAJA X 50 CÁRPULES DE 1.8 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
12	42151633	ANESTESIA MEPIVACAINA SIN VASOCONSTRUCTOR 3% ANESTÉSICO LOCAL CARPULA INYECTABLE MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SIN VASO CONSTRICTOR CON ACCIÓN INTERMEDIA CON PROPIEDADES FARMACOLOGICAS SIMILARES A LA LIDOCAINA PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO ESTÉRIL.CAJA POR 50 CARPULES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
13	42151624	ANESTESIA TÓPICA EN SPRAY ANESTESIA LOCAL TOPICA EN MEMBRANAS MUCOSAS.ATOMIZADOR AL 10 % 8O GR/83ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
14	42151630	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO.TARRO X 100	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
15	42151630	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO CON EUGENOL PARA EXTRACCION APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO- ANALGESICO CON EUGENOL PARA EXTRACCION. DE CONSISTENCIA FIBROSA SUAVE REABSORBIBLE CON EUGENOL DE ACCION ANTISEPTICA ANALGESICA Y HEMOSTATICA. PROPORCIONA UN FACIL LLENADO DE LA CAVIDAD Y UNA BUENA ADHERENCIA A LOS ALEOLOS. FACILITA LA CICATRIZACION. POTE 10 GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
16	42151630	BABERO ODONTOLOGICO DESECHABLE SENCILLO AZUL. BOLSA POR 12 A 15 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
17	42151633	BANDA PORTAMATRIZ ANCHABANDA EN ACERO INOXIDABLE MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
18	42151624	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA EN ACERO INOXIDABLE MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
19	42151630	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% (1ML CONTIENE 50MG DE FLUORURO DE SODIO) + ALCOHOL + GOMA LACA + SACARINA + OTROS. USO: OBTURACIONDE LOS TUBULOS DENTINARIOS TRATAMIENTO DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA PREVENCION DE CARIES. SE APLICA CON PINCEL SE FIJA RAPID AMENTE AL CONTACTO CON LA SALIVA. INCLUYE PINCELES PARA APLICACION Y PAPEL PARA DISPENSACION. PRESENTACION TUBO POR 10ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
20	42151630	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 2,1% A BASE DE AGUA QUE ACTÚA EN 15 MINUTOS, CON TRIFOSFATO DE CALCIO O FOSFATO DE CALCIO ESTABILIZADO (LIBERA FLÚOR Y FOSFATO DE CALCIO). CONTIENE XILITOL. CON PROPIEDAD DE MIGRAR A LA SUPERFICIE DENTAL, INCLUYENDO ESPACIOS DE DIFÍCIL ACCESO. REMINERALIZA EL ESMALTE DE LOS DIENTES Y ES TOLERANTE A LA HUMEDAD. PRESENTACIÓN: CAJA POR 100 MONODOSIS (DOSIS UNITARIA POR 0,50 ML).	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

CENACIBA

21	42151633	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO. LIBERA FLÚOR FOSFATO CALCIO. (DESENSIBILIZANTE SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS) OFRECE UN ALIVIO RÁPIDO Y DE LARGA DURACIÓN A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL. DE DURACIÓN DE 6 MESES O MÁS PENETRA Y SELLA LOS TÚBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACIÓN EROSIVA. PRESENTACIÓN DISPENSADOR PASTA LIQUIDO.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
22	42151624	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA. CON UN PRIMER DE ACIDO POLIALQUENOICO MULTIPROPOSITO: RECONSTRUCTOR DE MUÑONES BASE INTERMEDIA RESTAURACIONES DE DIENTES TEMPORALES CLASE I CLASE III CALSE V CON PRESENTACION PASTA MODIFICADO CON RESINA CON NANO RELLENO. COLOR A2. PRESENTACION PASTA- LIQUIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
23	42151624	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO IONOMERO DE VIDRIO REFORZADO CON RESINA DE FOTOCURADO ALTA LIBERACION DE FLUOR MINIMIZA LA SENSIBILIDAD RADIOPACO Y BIOCOMPATIBLE POLVO 5 GR LIQUIDO 3.4 ML.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
24	42151633	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURADOR, REFORZADO CON RESINA, DE ALTA Y SOSTENIDA LIBERACIÓN DE FLÚOR, RADIOPACO Y DE FOTOCURADO. PROPORCIONA TODAS LAS VENTAJAS DE UN IONÓMERO DE VIDRIO TRADICIONAL, ASÍ COMO IMPORTANTES AVANCES TALES COMO EL TRIPLE CURADO, TERMINADO INMEDIATO, EXCELENTE ESTÉTICA Y UNA TÉCNICA SIMPLE QUE AHORRA TIEMPO, ELIMINA LA SENSIBILIDAD, PREVIENE LA MICROFILTRACIÓN, OFRECE PROTECCIÓN DE FLÚOR Y TÉCNICA DE SÁNDWICH SIMPLE. PRESENTACIÓN: KIT POLVO POR 5 G, LÍQUIDO POR 2,6 ML Y PRIMER POR 2 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
25	42151624	CEMENTO OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL RADIOPACO. MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL RADIOPACO QUE NO AFECTE LA CEMENTACION FINAL. MATERIAL DE OBTURACION POR ENDURECIMIENTO QUIMICO DE COLOR SIMILAR AL DIENTE PARA EL EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES. COMPOSICION: OXIDO DE ZINC SULFATO DE ZINC- HIDRATO SULFATO DE CALCIO-HEMIHIDRATO RESINA EVA FLUORURO. INDICADO PARA EMPASTES PROVISIONALES EN CAVIDADES DE LAS CLASES I Y II CIERRE PROVISIONAL EN ENDODONCIA.FRASCO X 38 GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
26	42151624	CEMENTO OXIFOSFATO KIT POLVO LIQUIDO DE USO ODONTOLÓGICO POLVO DE 30 A 32 GRAMOS -LIQUIDO DE 15 A 17 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
27	42151633	CEMENTO BASE INTERMEDIA DE RECUBRIMIENTO DENTAL FOTOPOLIMERIZABLE IDEAL PARA RESTAURACIONES DE COMPOSITES CERÁMICA Y AMALGAMA. SU ACTIVA QUÍMICA COMPENSA LA CONTRACCIÓN DE LOS EMPASTES BASADOS EN COMPOSITES EVITA LA FORMACIÓN DE GRIETAS Y POR TANTO LA SENSIBILIDAD POSOPERATORIA MINIMIZANDO LAS MICRO FRACTURAS Y CARIES SECUNDARIAS. RADIOPACO LIBERACION PROLONGADA DE FLUOR. CONTIENE ZINC Y MONOMEROS ESPECIALES CON PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS. CAJA POR 20 JERINGAS DE 0.33 GR. CADA UNA.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
28	42151624	CEPILLO CON CERDAS METALICAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
29	42151633	CEPILLO PARA PROFILAXIS CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRA ANGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS CAJA X 144	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
30	42151630	CEPILLO PLASTICO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CEPILLO GRANDE CON MANGO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE CERDAS NO METALICAS UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

CENACIBA

31	42151630	CINTA TESTIGO LA CINTA INDICADORA COMPUESTA POR UN ADHESIVO UN SOPORTE Y UNA SERIE DE FRANJAS DE INDICADOR QUÍMICO. - EL ADHESIVO ES DE TIPO AGRESIVO Y SENSIBLE A LA PRESIÓN Y ESTÁ DISEÑADO PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS INCLUYENDO TEJIDOS TEJIDOS TRATADOS NO TEJIDOS DE PAPEL Y DE PAPEL CON PLÁSTICO A FIN DE MANTENER EL PAQUETE FIRMEMENTE CERRADO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. - DESPUÉS DE DICHO PROCESO LA CINTA ESTÁ DISEÑADA PARA DESPRENDERSE FÁCIL Y LIMPIAMENTE DE ENVOLTURAS TRATADAS Y NO TRATADAS. - EL RESPALDO ES DE PAPEL CREPÉ SATURADO Y BRINDA LA ELASTICIDAD NECESARIA PARA PERMITIR Y SOPORTAR LA EXPANSIÓN DEL PAQUETE DURANTE LA ESTERILIZACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE PRESIÓN. DIMENSIONES: 50 A 51 MTX 18 A 19MM. EXPOSICIÓN PARA INDICACIÓN: A 121ºC + 3ºC ROLLO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
32	42151633	CLORHEXIDINA SOLUCION BUCAL GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12 % SIN ALCOHOL. FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 180 A 250 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
33	42151624	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2%ANTISEPTICO BUCOFARINGEO SOLUCIÓN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% CON COPA DOSIFICADORAFRASCO 180 A 250 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
34	42151624	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIE ESTÉRILES ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOCAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
35	42151633	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIEESTÉRILES ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOCAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
36	42151633	COPA CAUCHO PARA ´PROFILAXIS CAJA X 144	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
37	42151630	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA HERMETICA- TAMAÑO PEQUEÑO- MEDIDAS LARGO 22 A 24 CM- ANCHO 11 A 12 CM- ALTO 4 A 8 CM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
38	42151630	CUÑAS DE MADERA ANATÓMICAS QUE NO REQUIERAN RECORTES NI AJUSTES CON CONTORNO PERFECTO RESISTENTE QUE NO SE FRACTURE CON LA MANIPULACIÓN SURTIDAS EN CAJAS DIVIDIDA EN CUATRO A SEIS TAMAÑOS DIFERENCIADAS POR EL COLOR; CAJA X 100 UNIDADES-120 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
39	42151633	DESENSIBILIZANTE DENTINALDESENSIBILIZANTE DENTAL ANTI-INFLAMATORIO TÓPICO. FRASCO X 5ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
40	42151624	DESMANCHADOR DENTAL LÍQUIDO DESMANCHADO DENTAL NO IRRITANTE NO ABRASIVO FRASCO POR 60CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
41	42151624	DETERGENTE ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL DETERGENTE MONO ENZIMÁTICO ALCALINO NO TÓXICO NO CORROSIVO NO IRRITANTE Y 100% BIODEGRADABLE. PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO LAVADO POR ULTRASONIDO FRESAS DE DIAMANTE O TUNGSTENO ASPIRADORES O CUALQUIER MATERIAL MÉDICO O DENTAL. PAQUETE POR 12	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
42	42151630	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIE RÁPIDO AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN. NO TÓXICO. NO IRRITA.BIODEGRADABLE. LIBRE DE ALDEHÍDOS NO REQUIERE ENJUAGUE. ACTÚA EN SÓLO 1 MINUTO. BACTERICIDA FUNGICIDA VIRUCIDA.SPRAY 750 ML.- 1LT	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
43	42151630	DISCOS PULIDORES DE RESINA DISCOS DE ACABADO Y PULIDO MONTADO SOBRE OJO METALICO DE DISTINTOS GROSORES DE ABRASIVOS ADECUADOS PARA DISTINTOS TAMAÑOS Y SUPERFICIES DE DIENTES. INDICADOS PARA OPTIMIZAR LA ESTÉTICA DE LOS COMPOSITE. COMBINAN UN APOYO FLEXIBLE CON UN OJILLO REDONDO CAJA X 120	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
44	42151633	ESPEJO BUCAL SENCILLO #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
45	42151633	ESPONJA ABSORBENTE POST EXODONCIA (GASA ODONTOLOGICA) ESPONJA ABSORBENTE DE 5CM X 5CM NO ESTERIL NO MOTAS NI HILCHAS NO ADHERENCIA A LOS TEJIDOS.PAQUETE X 200	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

CENACIBA

46	42151630	ESPONJA ESTERIL HEMOSTATICA GELATINA POSTEXODONCIA.ESPONJA HEMOSTATICA REABSORBIBLE COMPUESTA POR UNA ESPUMA POROSA DE GELATINA QUE LE DA UN EFECTO ANTIBACTERIANO. COMPUESTA POR GELATINA FINAMENTE DISPERSA ABSORCION UNIFORME Y COMPLETA. PROPIEDADES: HEMOSTACIA INICIAL RAPIDA AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO ESTABILIZACION DEL COAGULO EFECTO DE DEPOSITO DE LARGA DURACION. ESTERIL. FRASCO POR 50 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
47	42151633	ESPONJAS HEMOSTÁTICA PARA POST EXODONCIAS ESPONJA COLAGENO 100% ABSORBIBLE Y ESTÉRIL ATOXICO HIPOALERGENICO CON EFECTO HEMOSTÁTICO. 1 CM X 1CM CAJA POR 50	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
48	42151633	EUGENOL ANTISEPTICO Y ANODINOEUGENOL: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO COLOR AMARILLO CLARO OLOR CARACTERISTICO LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. ANTISEPTICO Y ANODINO CON PROPIEDADES ANALGESICAS ESENCIAL PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO EN COMBINACION CON EL OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA.FRASCO X 15 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
49	42151633	EYECTORES DE SALIVA ADITAMENTO CILÍNDRICO EN PLÁSTICO CON ALAMBRE COBRIZADO INCORPORADO A LO LARGO QUE LO HACE MALEABLE CON EMPATE UNIVERSAL A LA UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EXTREMO ACTIVO EN FORMA DE BOQUILLA SUAVE ATRAUMÁTICA Y CON ORIFICIOS AMPLIOS QUE MANTENGA SU FORMA PAQUETE X 100	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
50	42151630	FLUORURO DE SODIO 2% EN GEL HOMOGENEO DE COLOR ROSADO CLARO PH 35-50 PROPORCIONA EL ION FLUOR AL ESMALTE Y A LA DENTINA SABORIZADO FRACO X 220 A 250 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
51	11162100	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓNUNIDAD ARO AMARILLO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
52	42151624	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE EN LLAMA FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
53	42151624	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
54	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
55	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
56	42151633	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CONO INVERTIDO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓNUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
57	42151624	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA ARO ROJO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

58	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
59	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
60	42151633	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO ROJO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
61	42151633	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN PERA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
62	42151624	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA ARO ROJO. FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
63	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
64	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO ROJO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
65	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA GRANDE. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
66	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA MEDIANA. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
67	42281603	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
68	42151630	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDEADA. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

COPIA

69	42151630	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AZUL. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
70	42151633	FRESA PARA OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓNUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
71	42151624	FRESA ZECRIA PARA CIRUGIA ORAL CONICA FILOS HELICOIDALES AUTOCLAVABLE PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO HEMISFERICO Y CORTANTE PARAPIEZA DE ALTA VELOCIDAD PARTE ACTIVA DE 9 A 11 MM CUMPLA NORMA ISO 3823-1UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
72	42151624	GAFAS DE SEGURIDAD PROTECTORAS GAFA INDUSTRIAL TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA IMPACTOS MODERADOS CHISPAS PARTICULAS Y RAYOS UTLTAVIOLETA. UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
73	42151633	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOL ETILICO FRASCO X 500 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
74	42151624	GLUTARALDEHIDO AL 2 %SOLUCIÓN BACTERICIDA FUNGICIDA VIRUCIDA ESPORICIDA Y DESINFECTANTE DE 3 A 6 HORAS QUE COMBINE LA VERSATILIDAD DEL AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA DEL GLUTARALDEHIDO CON LA ACCIÓN QUÍMICA DE PH ALCALINO. INGREDIENTE ACTIVO GLUTARALDEHIDO AL 2% COLOR TRANSPARENTE OLOR AROMA LIMÓN. GALÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
75	42151624	GLUTARALDEHIDO MOMIFICANTE 2%MOMIFICANTE PULPAR ANTISÉPTICO DESINFECTANTE Y HEMOSTÁTICO FRASCO DE 7 A 20 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
76	42151630	HEMOSTATICO A BASE DE CLORURO ALUMINIO 20% PARA EL CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS.SOLUCION HEMOSTATICA DE CLORURO DE ALUMINIO AL 20% PARA CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS DURANTE PROCESOS OPERATORIOS DENTALES. AYUDA AL CONTROL DEL SANGRADO POR MANIPULACION DE TEJIDOS PERIODONTALES. FRASCO X 20 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
77	42151630	HIDROXIDO CALCIO PASTA- PASTA ACIDO RESISTENTE KIT (BASE + CATALIZADOR) HIDROXIDO DE CALCIO BASE CON COMPATIBILIDAD PULPAR CAPACIDAD DE ESTIMULAR FORMACION DE DENTINA REPARATIVA EN CONTACTO DIRECTO CON LA PULPA ACCION ANTIBACTERIAL DE FACIL DISPENSACION SOBRE LA SUPERFICIE DENTINAL.KIT (	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
78	42151633	HIDROXIDO CALCIO POLVO HIDRÓXIDO DE CALCIO PURO FÁCIL MANIPULACIÓN SENCILLA APLICACIÓN FRASCO X 10 GRS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
79	42151633	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3% LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCOHIDROXIDO DE CALCIO 0.3% LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCO INODORO LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. SOLUCION SOBRESATURADA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON PHALCALINO INHIBIDOR BACTERIANO Y NEUTRALIZA LA ACCION DE ACIDOS PRESENTESEN EL INTERIOR DEL CONDUCTO. PRESENTA ACCION HEMOSTATICA. PROTEGERSE DE LA LUZ. FRASCO X 500 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
80	42151630	HIDROXIDO DE CALCIO HIDROXIDO DE CALCIO PASTA BACETERICIDA RADIOPACO QUE ACTÚA COMO MEDICAMENTO INTRACONDUCTO DE PH ALCALINO. JERINGA 2G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
81	42151624	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL) SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS USO ODONTOLOGICOHIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL) SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE IRRITANTE CORROSIVA; PH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRIGADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. VIDA UTIL: TRES AÑOS. USO ODONTOLOGICO.GALÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

CENACIBA

82	42151624	JABÓN QUIRÚRGICO PARA MANOS CON PH 5.5 QUE PROTEGE LA PIEL. REDUCE BACTERIAS Y HONGOS INCLUYENDO MICROORGANISMOS PATÓGENOS. NO IRRITA NI RESECA LA PIEL. NO IRRITA BIODEGRADABLE. LIBRE DE PERFUME. CONTIENE CLORHEXIDINA EL CUAL MEJORA SU PODER ANTISÉPTICO. GALON	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
83	42151630	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. DIFERENTES FORMAS.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
84	42151624	KIT DE SALUD ORAL ADULTO CEPILLO DENTAL CREMA DENTAL SEDA DENTAL PORTACEPILLO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. KIT	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
85	42151624	LIJA DE ACABADO Y PULIDO GRANO GRUESO PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. ROLLO X 10MT	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
86	42151630	LIJA PAPEL ABRASIVA PULIR RESINA TIRA PLASTICA CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA PLASTICA ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVES DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. RECOMENDADAS PARA EL ACABADO DE RESTAURACIONES SE ADECUA EN CASO QUE SEAN MOLARES PREMOLARES Y MOLARES PEDIATRICOS. 2 GROSORES DE GRANULADO. CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
87	42151630	LIJAS ABRASIVAS METÁLICASTIRA METÁLICA POR 4MM CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA METÁLICA ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO VINTERPROXIMALSOBRE X 12	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
88	42151633	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDOCAJA BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
89	42151624	LIMAS DE SEGUNDA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDOCAJA BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
90	42151624	LIMAS NO. 15 LONGITUD 25 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
91	42151630	LIMAS NO. 15 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
92	42151630	LIMAS NO. 20 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTERX	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
93	42151633	LIMAS NO. 20 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
94	42151624	LIMAS NO. 25 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
95	42151624	LIMAS NO. 25 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

96	42151630	LIMAS NO. 30 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
97	42151630	LIMAS NO. 30 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
98	42151633	LIMAS NO. 35 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
99	42151624	LIMAS NO. 35 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
100	42151624	LIMAS NO. 40 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
101	42151630	LIMAS NO. 40 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
102	42151633	LIMAS NO. 45 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
103	42151633	LIMAS NO. 45 LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
104	42151624	LIMAS NO. 50 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
105	42151624	LIMAS NO. 50 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
106	42151630	LIMAS NO. 55 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
107	42151630	LIMAS NO. 55 LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
108	42151633	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
109	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

CENACIBA

110	42151633	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
111	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
112	42151633	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
113	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
114	42151633	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
115	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
116	42151624	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE ALTA FLEXIBILIDAD PUNTA PILOTO GUÍA CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDOCAJA X 6 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
117	42151633	LOSETA DE VIDRIO INSTRUMENTO UTILIZADO EN ODONTOLOGÍA COMO UNA SUPERFICIE PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE MATERIALES DENTALES ESPECIALMENTE CEMENTO. ESTÁN FABRICADAS EN METACRILATO PARA UNA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
118	42151624	MANDRIL O PORTADISCOS TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
119	42151624	MODELO DENTAL BOCA DIDACTICA LUDICA. MODELO AUMENTADO IDEAL PARA EDUACCION. ENSEÑA LA MANERA CORRECTA DE CEPILLARSE LOS DIENTES. INCLUYE CEPILLO DE DIENTES. MATERIAL: PLASTICO. TAMAÑO: 16 A 21 CM DE LARGO X 11 A 15 CM DE ANCHO X 9 A 10 CM DE ALTO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
120	42151633	OXIDO DE ZINC EL ZINC ÓXIDO TIENE PROPIEDADES COMO PROTECTOR ASTRINGENTE SUAVE Y ANTISÉPTICO PARA MEZCLA CON EUGENOL DE USO ODONTOLOGICO FRASCO X 175 GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
121	42151624	PAPEL ARTICULARCUADERNILLO DE PAPEL DE ARTICULAR DOBLE FAZ GROSOR HOMOGÉNEO CON COLORACIÓN PROGRESIVA. CUADERNILLO X 12 HOJAS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
122	42151624	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PELÍCULA EN PVC AUTO ADHERENTE ALTA RESISTENCIA.ROLLO X 300 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
123	42151633	PASTA PARA PROFILAXIS PASTA SUAVE VISCOSA DE BASE HIDROSOLUBLE SABORIZADA MÍNIMA ABRASIÓN DE PARTÍCULA MEDIANA PARA PROFILAXIS DENTAL CON FLÚOR TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
124	42151624	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN PERA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN PERAUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
125	42151633	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN LLAMAUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
126	42151624	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICAPIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA TRONCOCONICAUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
127	42151624	PIEDRA POMES POLVO DE PIEDRA PÓMEZ UTILIZADA EN LIMPIEZAS DENTALESBOLSA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

CENACIBA

128	42151633	PORTAMATRIZ METALICO PORTA MATRIZ PARA RESTAURACIONES EN DIENTES POSTERIORES INTERPROXIMALES METALICO AUTOCLAVABLEUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
129	42151624	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER COMPATIBLE CON EQUIPOS (NSK, FROGENT, DTE) PARA LIMPIEZA GENERAL PERIODONTAL UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
130	42151624	PUNTAS PARA JERINGA TRIPLE PARA UTILIZACION DEL SISTEMA DE ALTA VELOCIDAD. UNIDAD PUNTAS PARA JERINGA TRIPLE: EN ACERO INOXIDABLE AUTOCLAVABLE. PUNTA PARA UTILIZACION DEL SISTEMA DE ALTA VELOCIDADUNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
131	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
132	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A1: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
133	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A1: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
134	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR A2: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
135	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A2: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
136	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR A2: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
137	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
138	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR A3: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES. BAJA CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA (ENTRE 1,61 % Y 1,69 %), FÁCIL PULIDO, EXCELENTE RETENCIÓN DE BRILLO Y CONSISTENCIA NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA DE 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

CENACIBA

139	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR B1: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 5 A 20 NANÓMETROS, ZIRCONIO/SÍLICE CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
140	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR B2: RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTÉTICA, DE NANOTECNOLOGÍA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTÍCULAS MÁS FRECUENTE DE 20 NANÓMETROS (4 NM), CON CONTRACCIÓN DE 1,86% O 1,97%, CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLÚSTERES QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
141	42151633	RESINA ANTERIORES COLOR B2: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
142	42151624	RESINA ANTERIORES COLOR C2: RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN (DE 1,61% O 1,69%), FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 3 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
143	42151624	RESINA DE POSTERIORES COLOR A3 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8% Y UNA RESISTENCIA A LA OCMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
144	42151633	RESINA DE POSTERIORES COLOR B2 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%Y UNA RESISTENCIA A LA OCMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALESJERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
145	42151624	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A2 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION Y DIMETACRITALO DE URETANO CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES.JERINGA DE 4GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
146	42151633	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES B1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION Y DIMETACRITALO DE URETANO CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES.JERINGA DE 4GR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
147	42151624	RESINA FLUIDA COLOR A1 RESINA FLUIDA CON MANOMEROS METACRILICOS FOTOINDICADORES CONSERVANTES PIGMENTOS Y CARGA INORGANICA SILANIZADA. HOLGADAS RADIOPACIDAD JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
148	42151624	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A2: RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE BAJA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y TRICLORURO DE ITERBIO. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRESIVA DE 354 MPA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 2 G	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

CENACIBA

149	42151633	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A3: RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE BAJA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y TRICLORURO DE ITERBIO. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRESIVA DE 354 MPA. PRESENTACIÓN: JERINGA POR 2 G.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
150	42151624	ROLLO DE TOALLAS PARA SECAR INSTRUMENTALROLLO DE PAÑO DESECHABLES Y ABSORVENTES QUE NO DEJAN HILOS SOBRETODO EN INSTRUMEWNTAL CON FILO Y PUNTAS NO DAÑA LAS TUBERIAS NI PIEZAS DE ALTA.ROLLO X 70 A 88 PAÑOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
151	42151633	SEDA DENTALSEDA DENTAL SIN SABOR QUE PERMITA LA LIMPIEZA ADECUADA EN ESPACIOS INTERPROXIMALES SIN SER TRAUMÁTICA AL INSERTARLAROLLO X 200 MTS A 400 METROS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
152	42151624	SELLANTE DE FOTOCURADO BLANCO O ROSA QUE AL POLIMERIZAR CAMBIE A COLOR BLANCO, LIBERA FLÚOR, ALTA ADHESIÓN AL ESMALTE. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 6 ML O JERINGA POR 1,2 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
153	42151624	SEPARADORES DE LENGUAELEMENTO PLÁSTICO DE BORDES ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICOPAQUETE X 40 UN ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICOPAQUETE X 40 UN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
154	42151633	SOLUCION COMPUESTA POR ALCOHOL ETILICO AL 80% QUE EVITA LA TRASMISION DE AGENTES INFECCIOSOS. DESINFECTA DE FORMA RAPIDA EQUIPOS ODONTOLOGICOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y DE ESTETICA. FRASCO POR 240 ML	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
155	42151624	CINTAS DE POLIÉSTER TRANSPARENTE DE 4" POR 3/8 POR 02 Y/O DE 10 A 11 CM X 1.5 CM CALIBRE 0.40 A 0.50	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
156	42151633	TIRANERVIOS SURTIDOSTIRANERVIO O EXTRACTOR PULPAR ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO DE DIVERSOS CALIBRES DE CONFIGURACION CUADRADA O TRIANGULAR CON ESTRIAS EN FORMA DE ESPIRAL QUE SON LOS BORDES CORTANTES Y GIRAN EN SENTIDO CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. FLEXIBLE Y DURO. DE MANGO PLASTICO CON CODIGO DE COLORES SEGUN LAS NORMAS ISO. USO: ELIMINACION DE LA PULPA RADICULAR BLISTER X 10 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
157	42151624	TOPES DE CAUCHO TOPES DE CAUCHO PARA LIMAS DE ENDODONCIA CAJA O PAQUETE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
158	42151624	VASELINA POTE POR 450 A 500 GRAMOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
159	42151633	VASO DAPPEN VIDRIOVASO DAPPEN VIDRIO PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES UNIDAD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
160	42151624	XILOL DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO. USO ODONTOLOGICO LIQUIDO TRANSPARENTE DE OLOR CARACTERISTICO LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO DESENGRASANTE DE SUPERFICIES ANTES DE RESTAURACIONES. SE EMPLEA EN LA DESOBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES FACILITANDO EL ABLANDAMIENTO RAPIDO Y LA LIMPIEZA DE LA CAMARA PULPAR EN PROCEDIMIENTOS ENDODONTICOS O RESTAURATIVOS. PRESENTACION EN FRASCO OSCURO DE VIDRIO. MATENGASE BIENTAPADO A TEMPERATURA INFERIOR A 15°. PROTEGIDO DE LA LUZ. USO PROFESIONAL ODONTOLOGICO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ISO 9001:2008/XILENO XILOL O DIMETILBENCENO. USO ODONTOLOGICOFRASCO 15 - 30 CC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
161	42151633	CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO DE FRAGUADO QUÍMICO, SISTEMA DE DOS PASTAS: BASE Y CATALIZADOR. PARA RECUBRIMIENTOS PULPARES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
162	42151624	ESPEJO BUCAL HU-FRIEDY SENCILLO MIR #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
163	42151624	JUEGO DE FILTROS DE NIEBLA NSKPAQUETE POR 12 Y900159	CAJA	SEGÚN NECESIDAD
164	42151633	ALMOHADILLAS ABSORVENTES DE ACEITE PAQUETE POR 10 U433135	CAJA	SEGÚN NECESIDAD
165	42151624	EL GLUCONATO DE CLORHEXIDINA PERIOGARD AL 0.12% DE 2LITROS	FRASCO	SEGÚN NECESIDAD
166	42151633	RESINA UNIVERSAL DE NANOPARTÍCULA EFECTO CAMALEÓN PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES: RELLENO DE SÍLICE (20 NM) Y CIRCONIO (4 NM Y 11 NM), CARGA DE RELLENO DEL 78,5% EN PESO Y 63,3% EN VOLUMEN, CONTRACCIÓN MÍNIMA DE 1,73%. MIMETIZA LOS COLORES A3.5, A4, B3, B4, C3 Y C4	JERINGA	SEGÚN NECESIDAD

COPIA CENACIBA

167	42151624	RESINA UNIVERSAL DE NANOPARTÍCULA EFECTO CAMALEÓN PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES: RELLENO DE SÍLICE (20 NM) Y CIRCONIO (4 NM Y 11 NM), CARGA DE RELLENO DEL 78,5% EN PESO Y 63,3% EN VOLUMEN, CONTRACCIÓN MÍNIMA DE 1,73%. MIMETIZA LOS COLORES A2, A3, C2, D3 Y D4.	JERINGA	SEGÚN NECESIDAD
168	42151624	RESINA UNIVERSAL DE NANOPARTÍCULA EFECTO CAMALEÓN PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES: RELLENO DE SÍLICE (20 NM) Y CIRCONIO (4 NM Y 11 NM), CARGA DE RELLENO DEL 78,5% EN PESO Y 63,3% EN VOLUMEN, CONTRACCIÓN MÍNIMA DE 1,73%. MIMETIZA LOS COLORES A1, B1, B2, C1 Y D2	JERINGA	SEGÚN NECESIDAD
169	42151633	LAS FRESA ENDO Z DE DENTSPLY SIRONA ESTÁN FABRICADAS EN CARBURO DE TUNGSTENO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
170	42151624	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO ROJO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
171	42151633	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AMARILLO. FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
172	42151624	PLACA PARA EQUIPOS DIGITALES CS7200 TAMAÑO 2 PLACA DE FOSFORO PARA TOMA DE RADIOGRAFIAS DENTALES DIGITALES. CAPTURA DE IMÁGENES DEL PACIENTE PARA LUEGO SER EXPLOTRADAS EN EL SISTEMA DIGITALIZADOR CS7200 PLACAS DELGADAS FLEXIBLES SE INSERTAN DENTRO DE LA BOCA.CAPA DE FOSFORO FOTOESTIMULABLE.COMPOSICION FLUOROBROMURO DE BARIO. SE BORRAN AUTOMATICAMENTE DESPUES DE CUALQUIER EXPLORACION Y LUEGO QUEDAN LISTAS PARA SER REUTILIZADAS. PAQUETE POR 4 UNIDADES.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
173	42151633	ENDO ICE SPRAY FRIO ESPECIAL PARA EL DIAGNOSTICO EN ENDODONCIA RESTAURADORA Y CONOCER EL ESTADO DE VITALIDAD PULPAR FRASCO DE 200ML.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
174	42151624	BOLSA PROTECTORA DESECHABLE PARA PLACA DE FOSFORO NUMERO 2 CAJA POR 300 UNIDADES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

10.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas mínimas requeridas según las necesidades específicamente:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**FICHA TÉCNICA O CATÁLOGO** El contratista garantizará mediante Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante y/o distribuidor (original) en español o con su traducción, identificando claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El contratista deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
2	**REGISTRO INVIMA SANITARIO** El contratista garantizará mediante el respectivo Registro **INVIMA** vigente, para el caso de los elementos que lo requieran, y el certificado por el INVIMA, que conste los

	elementos que no requieren REGISTRO INVIMA, para cada uno de los insumos, ítem y elementos ofertados, de acuerdo a la exigencia por este Instituto. Asimismo, cada insumo correspondiente a los ítems ofertados deberá tener vigente el Registro Sanitario durante el plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar el respectivo certificado de las autorizaciones o solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de la Protección Social), así como el Registro Sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos de tiempo establecidos en el Decreto 677 de 1995. En todo caso, se deberá anexar en medio magnético los registros sanitarios.
3	**CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO** El contratista garantizará mediante Certificado de Capacidad de Almacenamiento (**CCAA**) vigente otorgado por el INVIMA y/o reporte de visita de la secretaria de Salud Departamental vigente A nombre del contratista, para los comercializadores, importadores, distribuidores y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás. Para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
4	**EMPAQUE COMERCIAL** El contratista garantizará que el material, insumo y/o elemento debe ser suministrado en la unidad de medida ofertada o su equivalente de medida y cantidad, siempre que se cumpla con la necesidad requerida.
5	**CARTA DE COMPROMISO** El contratista garantizará mediante certificado de compromiso, firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Almacenista del ESM BAS 06 con el visto bueno del Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico. **<u>En un tiempo de repuesta no mayor a 48 horas.</u>**
	El contratista garantizará la logística necesaria para que dicha entrega de bienes y esta sea realizada en el ESM BAS 06, ubicado en el Cantón Militar Batallón CR. Jaime Rooke Kilometro 3 Vía Armenia de la ciudad de Ibagué - Tolima y sus UMBAM Chaparral y Honda departamento del Tolima". El procedimiento de entrega deberá realizarse de manera controlada, de ello quedará constancia escrita la cual será verificada por el supervisor del contrato. Todas estas especificaciones, han sido plasmadas en los documentos del proceso, con el fin de llevar un control detallado sobre la ejecución del mismo

	TRANSPORTE: Deberá contar con las normas mínimas de preservación y manejo de elementos delicados, con su respectivo embalaje y sellos de seguridad. De acuerdo a la normatividad legal vigente en estándares de calidad.
6	**FECHA DE VENCIMIENTO** El contratista garantizará mediante certificación firmada por el representante legal en el que indique que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento de un mínimo requerido de 18 meses. Contados a partir de la entrega al almacén del ESM BAS 06. En caso de que el oferente no pueda garantizar los dieciocho (18) meses. Deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certificó **Para la recepción técnica en el Almacén del ESM BAS 06 la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**
7	**APOYO POST VENTA y APOYO TECNOLÓGICO** Carta de compromiso, firmada por el representante legal la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del ESM BAS 06. **Entiéndase como apoyo post venta**: Mínimo 01 capacitaciones al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados en los procesos y procedimientos propios de las áreas asistenciales de consulta externa, salas de cirugía, central de esterilización y prioritaria. De igual forma la disponibilidad del soporte técnico para la asesoría (uso, proceso o procedimientos propios del ítem ofertado) al personal asistencial, en el momento que el supervisor de contrato así lo requiera. Representación por parte del oferente en el momento de ser adjudicado. De un asesor que se encargue de la parte administrativa. Con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato. **Entiéndase como apoyo tecnológico: Solo Aplica para el LOTE No. 1** Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos, elementos y/o ítems ofertados por parte de los oferentes. • Carta de compromiso, firmada por el representante legal la cual hará parte integral del Contrato. Indicando la disponibilidad para la entrega de equipos e instrumental necesario. En los que allá lugar, para el uso de los insumos adjudicados. Durante la ejecución del contrato. NOTA: Las capacitaciones pueden ser orientadas por parte de personal adscrito a la entidad contratante o futuro contratista, o en su defecto, por representantes de las marcas de los productos ofertados por el futuro contratista.

8	**DEVOLUCIONES:** Por reporte medidas sanitarias: Igualmente, el contratista, se compromete a recibir y reponer el Material que sea objeto de medidas sanitarias de seguridad tomadas por las entidades de salud correspondientes que afecte la calidad del producto, dentro de los 05 días calendario siguientes a la notificación de NO CONFORMIDAD por esta causa.
9	**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIAS DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS:** El garantizará mediante documento independiente que garantiza la disponibilidad permanente del suministro de los insumos, elementos y/o ítems ofertados. Con el fin de cubrir el 100% en las entregas de acuerdo a la necesidad, previa coordinación con el almacenista del ESM BAS 06 y/o sus UMBAM Chaparral y Honda, Departamento del Tolima". y visto bueno del supervisor de contrato.
10	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista garantizará mediante documento independiente que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación para la entrega, dentro de los términos previstos y en el ESM BAS 06.

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales son de obligatorio cumplimiento y harán parte de la minuta del presente contrato.

10.3. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

10.3.1. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los elementos a adquirir
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos
- Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

El contratista en el plan de garantías técnicas, el cual debe incluir:

a) Vigencia de la garantía
b) Forma en que opera la garantía
c) Elementos que incluye la garantía.

NOTA 1: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO

NOTA 2: El contratista garantizará que los elementos ofrecidos durante la ejecución del contrato serán de óptima calidad, de no ser así, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

NOTA 3: Las especificaciones técnicas adicionales son de obligatorio cumplimiento y harán parte de la minuta objeto del proceso.

10.3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El contratista deberá garantizar los siguientes tiempos máximos de respuesta en sitio:

El contratista debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde a la solución de cualquier anomalía que se presente durante y después de la entrega de todos y cada uno de los bienes a adquirir, el cual no debe ser superior a dos (05) CINCO hábiles contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del Supervisor del Contrato.

El contratista debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes adquiridos, por mala calidad, de ser el caso reemplazarlo por uno nuevo, los costos que deban incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista.

Los elementos defectuosos no podrán ser superior al 10% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

NOTA 1: COSTOS DE TRANSPORTE Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los materiales objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.

NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante.

NOTA 3: LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

11. <u>GARANTIAS ÚNICAS: El CONTRATISTA</u> se obliga a constituir garantía la cual respalda el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del presente

contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 que se determinan a continuación:

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

GARANTÍAS	PÓLIZAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO:	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contado a partir del acta de recibo a satisfacción. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

NOTA 1: El contratista queda expresamente instruido de que TODAS las garantías exigidas en el presente contrato deben cumplir en su integridad con los parámetros, condiciones, términos y requisitos establecidos en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.1.19), así como con las disposiciones de la Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE). El incumplimiento de cualquiera de los parámetros exigidos constituye causal de rechazo de la garantía y obliga al contratista a su sustitución o corrección en el plazo que señale la Entidad, so pena de declaratoria de incumplimiento. Las vigencias de los amparos de la garantía única iniciarán con la fecha de perfección del contrato.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto 1082 de 2015.

Las vigencias de los amparos de la garantía única iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los

términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del M.D.N - Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del M.D.N - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al M.D.N - Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE , para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

NOTA 2: Cualquier prórroga en el término de duración del contrato o adición a su valor, requiere de la adecuación de la garantía por parte del CONTRATISTA.

NOTA 3. En la póliza deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al BENEFICIO DE EXCUSIÓN. En todo caso el Contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los CINCO (05) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 4: Si el Contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgar en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato.

NOTA 5: Las pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

NOTA 6: El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado Decreto 1802 de 2015.

NOTA 7: Para efecto de constituir la póliza en los amparos solicitados, el contratista debe tener en cuenta que el término de duración del contrato equivale al plazo de ejecución previsto en la cláusula respectiva, más el plazo de duración del contrato.

Las vigencias de los amparos de la garantía única iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.
Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 8: De conformidad el Decreto 1802 de 2015, el adjudicatario podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

NOTA 9: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la garantía con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento la Entidad adelantará las denuncias correspondientes.

12. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones propias de este y que se originen como consecuencia de la celebración ejecución y liquidación del contrato.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – Ejercito Nacional – CENAC IBAGUÉ y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza

expresamente al MDN – Ejercito Nacional – CENAC IBAGUÉ para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – Ejercito Nacional – CENAC IBAGUÉ, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.
Exclusiones: En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

- Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
- Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.
- El uso indebido o inadecuado a que esté obligada la entidad contratante.
- El demérito o deterioro normal que sufran los inmuebles con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del mero transcurso del tiempo.
- Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto, así:
Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de las pólizas serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad: En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato: Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.
En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.
Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de

revocación de ese seguro: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Imposibilidad de excepciones a la entidad asegurada: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

La prestación del servicio que el CONTRATISTA ejecutará del contrato a el MDN – Ejercito Nacional – CENAC IBAGUÉ, serán de primera calidad en cuanto al servicio, de acuerdo con las especificadas pactadas.

MULTAS, AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

MULTAS: Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL IBAGUE, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así:

a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no presta el servicio, se presta tardíamente o se prestar de manera irregular, o si no se realiza el suministro o no entrega la totalidad de los bienes objetos del presente proceso en las cantidades y tiempos requeridos por el Supervisor , deberá pagar al La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL IBAGUE , por cada día de calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo.
En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días;

b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL IBAGUÉ, le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato

resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.

PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGUE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGUE por el incumplimiento. DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

LOS RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES Y PENAL PECUNIARIA, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

INTERESES MORATORIOS: Cuando LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGUE no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas en el contrato, a solicitud del CONTRATISTA, le reconocerá intereses de mora, a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, en calidad de indemnización de perjuicios totales. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGUE dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

NOTA: De conformidad al decreto 1082 de 2015, el OFERENTE podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

13. **INDEMNIDAD:** El contratista deberá mantener indemne al **MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ,** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En virtud de los principios de transparencia y responsabilidad consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, y del deber de planeación que impone el artículo 25 ibidem, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de suministro y de las derivadas del ordenamiento jurídico vigente, las siguientes:

1. Ejecutar el contrato conforme al objeto, alcance, especificaciones técnicas, estudios previos, oferta presentada y demás documentos que integran el contrato.
2. Cumplir los principios de la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación.
3. Obrar con diligencia, eficiencia y buena fe contractual durante toda la ejecución.
4. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, el pliego de condiciones y el contrato.
5. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos y demás condiciones establecidas en el contrato de y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
6. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.
8. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
9. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
10. Cancelar todos los derechos e impuestos que se deriven con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.

15. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar que los insumos usados en el cumplimiento del contrato son de excelente calidad.
2. **2.** Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, superior a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén.
3. Garantizar los cambios por medidas sanitarias. Comprometiéndose a recibir y reponer el Material que sea objeto de medidas sanitarias de seguridad tomadas por las entidades de salud correspondientes que afecte la calidad del producto.

CENAC-IBA

4. Garantizar que cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación para la entrega, dentro de los términos previstos y en el ESM BAS 06.
5. Garantizar la disponibilidad permanente del suministro de los insumos, elementos y/o ítems ofertados y oportunidad en las entregas. Con el fin de cubrir el 100% en las entregas y en los tiempos establecidos. Previa coordinación con el almacenista del ESM BAS 06 y/o sus UMBAM Chaparral y Honda departamento del Tolima". y visto bueno del supervisor de contrato.
6. Garantizar la logística necesaria para que dicha entrega de bienes y esta sea realizada en el ESM BAS 06, ubicado en el Cantón Militar Batallón CR. Jaime Rooke Kilometro 3 Vía Armenia de la ciudad de Ibagué - Tolima y sus UMBAM Chaparral y Honda departamento del Tolima".
7. Garantizar para el transporte que cuenta con las normas mínimas de preservación y manejo de elementos delicados, con su respectivo embalaje y sellos de seguridad. De acuerdo a la normatividad legal vigente en estándares de calidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los requerimientos en cuanto a las capacitaciones del personal asistencial y apoyo tecnología para el uso exclusivo de los insumos, ítems o elementos ofertados. Durante el tiempo de ejecución del contrato.

16. OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato el CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ designará a un Supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y la circular 002 de 2018 del Comando de logística del Ejercito Nacional quien deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Exigir al contratista la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato.
3. Verificar directamente que el contratista cumpla las condiciones de ejecución del contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al contratista para que corrija los incumplimientos.
4. Aprobar o improbar los bienes entregados, las condiciones de entrega y verificar que su resultado se adecue a los términos del contrato.
5. En general, vigilar y controlar que el contratista cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del contrato.

17. SUPERVISOR: El supervisor del contrato será:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	**SV. HAIBER EDUARDO MEDINA MORENO**
DEPENDENCIA:	COORDINADOR DE INVENTARIOS ESMBAS06

El supervisor del presente contrato tendrán el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que **el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: **a.** Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El **CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. **b.** Verificar directamente o a través de terceros que el **CONTRATISTA** cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al **CONTRATISTA** para que corrija los incumplimientos. **c.** Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes suministrados cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. **d.** Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. **e.** En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. **f. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el **CONTRATISTA** adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** la información que le requiera. g. En general, vigilar y controlar que el **CONTRATISTA** cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. **h**. **Tendrán las siguientes facultades en particular**: 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total del objeto del presente contrato. 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.6.)

Atender y resolver en coordinación con el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

18. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:
a). En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el **CONTRATISTA** cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los servicios dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto **EL CONTRATISTA** autoriza al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del **M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL –LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE,** no sólo para la obligación de entregar los servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas. **PARÁGRAFO TERCERO**: **DEBIDO PROCESO**: Durante la ejecución del presente contrato, **el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE**, podrá hacer uso de las acciones

sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE,** en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al **CONTRATISTA** para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al **CONTRATISTA** de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del presente contrato.

19. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a este contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad administrativa, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

20. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, **EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE,** se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL**: El valor de las SANCIONES, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

21. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral del presente contrato lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos el presente contrato y con base a este se realizará el registro presupuestal.

Para constancia se firma en el Ibagué Tolima **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE**, en estado firmado conforme a plataforma electrónica SECOP II

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TENIENTE CORONEL WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Director y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE – CENAC IBAGUE

POR EL CONTRATISTA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CEMINSUMOS S.A.S.
NIT 900.923.368-0
MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
C.C No.: 1.075.219.651 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL SUPERVISOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. HAIBER EDUARDO MEDINA MORENO
COORDINADOR DE INVENTARIOS ESMBAS06

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. SUSAN CARDENAS LETRADO
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. SANDRA MILENA AVENDAÑO
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. GINNA ALEJANDRA GETIAL RUALES
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

CENAC - IBA